

Ushuaia, 14 de noviembre de 2024

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 1095-2024 caratulado “IEC-Convocatoria cobertura de cargo Adjunto Simple RG por Renuncia LM”, el Estatuto aprobado por Resolución (M.E.) N° 324-2012, la Resolución (REC) N° 459-2016, la Ordenanza (CS) N° 5-2019 y sus modificatorias, la Ordenanza (CS) N° 6-2023, la Resolución (CIEC) N° 85-2024, el Acta Breve (CIEC) N° 9-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución (REC) N° 459-2016 establece el marco procedimental para las tramitaciones de designaciones interinas docentes.

Que, mediante Resolución (CS) N° 106-2017, se aprobó la creación de la carrera Licenciatura en Gestión Educativa (Ciclo de Complementación Curricular).

Que, por medio de la Resolución (CS) N° 27-2021 se aprobó la creación de la carrera Licenciatura en Educación Primaria (Ciclo de Complementación Curricular).

Que a través de la Resolución (CIEC) N° 85-2024 se dispuso una convocatoria abierta para la cobertura de un cargo docente investigadorx adjuntx con dedicación simple modalidad Docencia/Desarrollo Profesional en la sede Río Grande.

Que el Comité de Selección, designado por la Resolución CIEC N° 85-2024, ha elevado, mediante correo electrónico con fecha 24/10/2024, el dictamen adjunto en el que se propone declarar desierta la convocatoria y arbitrar los medios para su reapertura.

Que, de acuerdo con las atribuciones y deberes establecidos en el inciso *f* del artículo 59° del estatuto, la Dirección del Instituto de la Educación y del Conocimiento elevó para la consideración del Consejo de Instituto la propuesta de declarar desierta y reabrir la convocatoria dispuesta mediante la Resolución (CIEC) N° 85-2024.

Que el Consejo del Instituto de la Educación y del Conocimiento trató y aprobó por unanimidad declarar desierta y abrir nuevamente la convocatoria dispuesta mediante la Resolución (CIEC) N° 85-2024 para la cobertura de un cargo docente adjuntx con dedicación simple modalidad Docencia/Desarrollo Profesional en la sede Río Grande, según consta en el Acta Breve (CIEC) N° 9-2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para firmar el presente acto administrativo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL  
ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar desierta la convocatoria dispuesta mediante Resolución (CIEC) N° 85-2024.

**ARTÍCULO 2º:** Reabrir la convocatoria precitada para la cobertura de un (1) cargo docente conforme al perfil detallado en el Anexo I que integra la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Designar como comité de selección a la coordinación de la Licenciatura en Gestión Educativa, la coordinación de la Licenciatura en Educación Primaria, y a Ezequiel Moyano, con la coordinación académica como suplente.

**ARTÍCULO 4º:** Establecer el período de inscripción desde el 19/11/2024 y hasta el día 03/02/2025 inclusive.

**ARTÍCULO 5º:** Publicar el presente llamado a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en las redes sociales de la UNTDF.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese al comité de selección de la presente convocatoria, al Departamento de Prensa y Difusión y al Instituto de la Educación y del Conocimiento. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (CIEC) N°: 96-2024**

Directora del Instituto de la Educación y del Conocimiento

## ANEXO I. RESOLUCIÓN (CIEC) N°: 96-2024

### Perfil a cubrir

<b>Unidad solicitante</b>	Instituto de la Educación y del Conocimiento
<b>Cargo</b>	Docente investigador/a
<b>Modalidad</b>	Docencia/Desarrollo Profesional
<b>Categoría</b>	Adjuntx
<b>Dedicación</b>	Simple
<b>Sede</b>	Río Grande con disponibilidad para reuniones de trabajo en la ciudad de Ushuaia Horarios de clases de la Licenciatura en Educación Primaria y la Licenciatura en Gestión Educativa: de lunes a viernes de 19 a 23 horas; sábados de 9 a 13 horas.
<b>Actividades de docencia</b>	<p><b>Licenciatura en Educación Primaria (Resolución CS 027-2021)</b>  <a href="https://www.untdf.edu.ar/institutos/IEC/propuestas_formativas/licenciatura_e_n_educacion_primaria_ccc">https://www.untdf.edu.ar/institutos/IEC/propuestas_formativas/licenciatura_e_n_educacion_primaria_ccc</a></p> <p><b>Asignatura 1: Educación y Nuevas Tecnologías</b>            Contenidos mínimos: Los espacios y los tiempos de los aprendizajes con TIC. El aprendizaje ubicuo. La sincronización de los tiempos individuales, grupales e institucionales. Las comunidades de aprendizaje. Los fundamentos teóricos del aprendizaje colaborativo asistido por computadora. Las estrategias de enseñanza y las estrategias de aprendizaje que facilitan y promueven las TIC. El marco teórico-metodológico TPACK. La planificación con TIC basada en tipo de actividades específicas. Proyectos en línea basados en el uso de las herramientas colaborativas de la web. Las redes sociales de uso educativo.</p> <p><b>Licenciatura en Gestión Educativa (Resolución CS N° 106/2017)</b>  <a href="https://www.untdf.edu.ar/institutos/IEC/propuestas_formativas/gestion_educativa">https://www.untdf.edu.ar/institutos/IEC/propuestas_formativas/gestion_educativa</a></p> <p><b>Asignatura 2: Gestión y control de los sistemas de información</b>            Contenidos mínimos: Comunicación e información. Sistemas computacionales. Bases de datos. Teleinformática. Sistemas y teoría de sistemas. Sistemas de información. Administración: estructura y flujo de información. Control. Concepto, planificación y desarrollo de un sistema de información. Instrumentos y documentación para el desarrollo de sistemas. Diseño y puesta en marcha. Principales sistemas utilizados para la gestión educativa inclusiva y de calidad.</p>

<b>Área de investigación</b>	Área A: Factores críticos para la mejora del sistema educativo fueguino. Éste área de investigación se realizará de manera cooperativa junto con el sistema educativo provincial. A partir de la sistematización de la información sobre el sistema educativo en general y sobre el nivel secundario en particular se identifican nudos críticos y prioridades para diseñar acciones y para definir futuros campos de investigación y el diseño de propuestas formativas (Resolución RO N° 462-2014).
<b>Actividades de extensión</b>	Participación en actividades vinculadas con las materias objeto de esta convocatoria.
<b>Requisitos mínimos excluyentes</b>	Título de grado universitario de Prof./Lic. en Informática Educativa, Tecnologías Digitales para la Educación, Tecnología Educativa, Lic./Ing. en Sistemas con experiencia certificada en el ámbito educativo, Lic./Prof. en Ciencias de la Educación o Educación con experiencia en Sistemas. Experiencia mínima de cuatro (4) años en docencia universitaria (Ord. CS 013-2019). Título de posgrado afín a las asignaturas objeto de esta convocatoria o formación profesional equivalente acreditada por una trayectoria académica (condición imprescindible) o profesional relevante que a través de los antecedentes certifique la activa y productiva realización de actividades de investigación y/o extensión, profesionales, de desarrollo tecnológico. Conocimientos/experiencia en gestión educativa y nivel primario.
<b>Se valorará</b>	Antecedentes acreditados en investigación educativa o desarrollos profesionales en el sistema educativo. Experiencia en formación de recursos humanos. Disposición para el trabajo en equipos interdisciplinarios.

En los términos del artículo 7° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459-2016, lxs aspirantes deberán presentar **en un único correo electrónico**: copia de DNI, CUIL, CV actualizado de acuerdo al formato aprobado por el CIEC, título/s, certificados, certificación de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad docente y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV. Si el título corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditar la convalidación o reválida del mismo.

Dicha documentación deberá ir acompañada de una **nota de presentación** consignando la referencia del cargo al que se postula y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

La selección estará a cargo del Comité de Selección, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas de acuerdo al artículo 6° de la Resolución (REC) N° 459-2016.

Los antecedentes se recibirán en **un único** correo electrónico a: [convocatoriasiec@untdf.edu.ar](mailto:convocatoriasiec@untdf.edu.ar) **indicando en el asunto la resolución de convocatoria (Resolución CIEC N° 96-2024) a la que se postula.**

En caso de ser seleccionadx unx aspirante para la cobertura de este cargo, se solicitará la presentación de la documentación en original a fin de que un agente administrativo del Instituto certifique las mismas. Asimismo, la persona que postula deberá sujetarse al régimen de incompatibilidad de la UNTDF para acceder al cargo. **Se deja constancia de que la designación del aspirante que resulte seleccionadx se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.**

Por su parte, lxs aspirantes deberán denunciar un correo electrónico, a los fines de recibir las notificaciones que deban cursarse con motivo de la presente convocatoria.

**ANEXO II. RESOLUCIÓN CIEC N°: 96-2024**  
**MODELO CV APROBADO POR CIEC**

**1. Datos personales**

Nombre y apellido:

Lugar y fecha de nacimiento:

DNI:

Domicilio real:

Teléfono:

Correo electrónico:

**2. Títulos**

Título de grado:

Título de posgrado:

Postítulo:

\*Indicar universidad que los otorgó y año. En el caso de los cargos para asistente, se incluirá el certificado analítico de la carrera cursada.

**3. Antecedentes en docencia**

Nivel secundario

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel superior no universitario

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel universitario de grado

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel universitario de posgrado

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

**4. Antecedentes en investigación**

Participación en equipos de investigación.

Consignar título de la investigación, año, área temática y líneas de trabajo, rol desempeñado (director/a/e o integrante), institución sede de la investigación, financiamiento recibido, becas o subsidios.

**5. Publicaciones**

- a. Revistas con referato
- b. Revistas sin referato
- c. Libros
- d. Capítulos de libros
- e. Medios digitales (blog, páginas personales, etc.)
- f. Memorias de eventos científicos
- g. Materiales didácticos

Consignar año, título del trabajo, nombre de la publicación, enlace Web.

## **6. Participación en congresos**

- a. Como expositor/a/e
- b. Como asistente

Consignar año, nombre del trabajo presentado, tipo de participación.

## **7. Cursos dictados**

Consignar año, título del curso, destinatarios/as/es, institución.

## **8. Antecedentes como evaluador/a/e**

Consignar concursos nivel terciario o universitario, evaluador/a/e de trabajos de congresos, evaluador/a/e de publicaciones en revistas / libros, otro tipo de evaluaciones (ferias de ciencia, olimpiadas, etcétera).

## **9. Antecedentes de gestión**

Indicar institución, período de ejercicio y nivel de responsabilidad ejercido. Destacar la relación de las tareas realizadas con los objetivos de investigación y docencia objeto de esta convocatoria.

## **10. Antecedentes en formación de recursos humanos (becarios/as/es, tesistas, pasantes, etc.)**

## **11. Dominio idioma extranjero**

## **12. Otros antecedentes pertinentes**